



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-18-TOM-018TOM998-N-6-2026 DERIVADA DE LA
SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00004426

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL

“MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL”.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del **25 de marzo de 2026**, en la oficina de la **Sugerencia de Administración**, ubicada en la Gerencia de Control Regional Central (en adelante GCRC), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3177 Col. Jardines del Pedregal de San Ángel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04500, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación de la Adjudicación** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **55 y 58** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** del Sector Público (en adelante, **la Ley**), así como previsto en la **Solicitud de Cotización**.

Este acto fue presidido por el **C. Jorge Miguel González Valderrama**, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Central, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio No. **CENACE/DOPS-SO-GCRC/027/2026** de fecha **23 de febrero de 2026**, quien, al inicio de este acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX y sin la presencia de los cotizantes a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **48** fracción **II** y **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **52** de su Reglamento, así, como, lo señalado en la **Solicitud de Cotización**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el **Binario**.

SEGUNDO. - Que la **Subgerencia de Administración**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones”, inciso **B.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **“EL CENACE”**.

En la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX**, se configuró la Solicitud de Cotización No. **SC-2026-00004426** con fecha **05 de marzo de 2026**, cuyo objeto de contratación es la **“MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL”**, teniendo como la fecha para la recepción de cotizaciones el **10 de marzo de 2026** a las **17:00 horas**, a través de la misma Plataforma.





Concluido el plazo para la recepción de cotizaciones, se realizó la apertura de las mismas, por lo que posteriormente se procedió a la Evaluación legal, Técnica y económica de las propuestas recibidas para lo cual, se notificó a los Cotizantes mediante la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX**, el resultado mediante el **Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 03 de marzo de 2026**.

1.Evaluación Legal.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1.	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.
2.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
3.	POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
				GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.
1.	Manifestación de capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos	Artículo 49 fracción III del Reglamento de la "LAASSP"	Escrito Libre	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40, párrafo primero, fracción VIII de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso a), y 93 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Del Licitante: a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





			2. Del representante legal del Licitante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. e) Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
3	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LAASSP". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



4	Declaración de integridad	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	---------------------------	--	--	--------	--------	--------



5	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) de su Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: 1. Acuse emitido por medio del sitio de la SABG. No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. 2. Dirigido al Representante Legal del Licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



			Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
8	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	Artículos 48. párrafo segundo de la "LAASSP"; 57, y 83, párrafo primero, fracción VI, inciso k), fracción VIII, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Registro Federal de Contribuyentes del Licitante. 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Mediana). 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Autoridad competente. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e 2. Indica el nivel de estratificación del Licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



9	Declaración de acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



TERCERO. - Que la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Central como área Requirente de la presente contratación y el Jefe de Departamento de Abastecimientos, están facultados para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8; Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, y que del análisis realizado de las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el **Anexo Técnico** y la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 6 "Modelo de Propuesta Técnica"** de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizada por la Subgerencia de Administración, determinó lo siguiente conforme a la evaluación técnica:

No.	Posibles Proveedor	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	Cumple
2.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Cumple
3.	POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.	Cumple

CUARTO. - Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8. Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C, de las Políticas, Bases y Lineamientos de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es el **Subgerente de Administración**, como Área Requirente de la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **48 fracción II** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la **Solicitud de Cotización**, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas.

PARTIDA 1.

1. GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	
				P.U. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)





1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	3	Servicio	\$65,340.00	\$196,020.00
SUBTOTAL				\$ 196,020.00	
MONTO TOTAL con I.V.A.				\$ 227,383.20	

2. ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S. A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S. A. DE C.V.	
				P.U. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	3	Servicio	\$57,490.00	\$172,470.00
SUBTOTAL				\$172,470.00	
MONTO TOTAL con I.V.A.				\$ 200,065.20	

3. POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.	
				P.U. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	3	Servicio	\$89,985.00	\$269,955.00





SUBTOTAL	\$269,955.00
MONTO TOTAL con I.V.A.	\$ 313,147.80

PRECIO NO ACEPTABLE Y NO CONVENIENTE.

I.1. Conforme al artículo **5 fracción XIV letra b)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

Conforme a lo previsto por el Artículo **99**, párrafo cuarto del Reglamento, inciso **A fracción I**; se realizó el cálculo de los precios no aceptables, mismo que determinó lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE.

MEDIANA	\$196,020.00
PRECIO NO ACEPTABLE (SE SUMA EL 10% A LA MEDIANA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS)	\$ 215,622.00
POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.	\$269,955.00

I.2. Conforme al artículo **5 fracción XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

Se realizó el análisis de precio no conveniente y no se presenta alguna propuesta en este supuesto.

Para efecto de lo anterior, se adjunta al presente dictamen el **FO-CON-12** "Resultado de la evaluación económica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la **invitación** indicada al rubro.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **48 fracción II; 49 y 58** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- I.** La relación de **COTIZANTES** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Solicitud de Cotización** que en cada caso se incumpla:



POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legales:	Se descarta su propuesta debido a: El posible proveedor POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V. , no presenta Manifestación de capacidad para cumplir los requerimientos técnicos, conforme la Solicitud de Cotización No. CENACE/DOPS-SO-GCRC-SA/028/2026, de fecha 05 de marzo de 2026, Numeral 7, inciso a); que establece: <i>"El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia"</i> .
Económicas:	Se descarta su propuesta debido a: El precio ofertado por el Posible Proveedor POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V. , es precio no aceptable, de acuerdo con el Art. 5 Fracc. XIV letra b) de la LAASSP y Art. 99 A Fracc. I de su Reglamento.

- II.** La relación de Cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. de C.V.	1	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
2.	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	1	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

Concluida la evaluación de las propuestas y notificada a los **Cotizantes** mediante el **Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de marzo de 2026**, a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX**, se realizó la **Pre-Adjudicación** de esta Solicitud de Cotización al Cotizante **ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. de C.V.**, con fecha del **20 de marzo de 2026**, para lo cual se le solicitó la **Confirmación de Cotización correspondiente**, misma que, mediante la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX**, confirmó las condiciones y precios para la Contratación de la **"MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"**, con fecha del **24 de marzo de 2026**, por lo que se concluye lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. de C.V.	1	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

PRECIO NO ACEPTABLE Y NO CONVENIENTE.





III.1. Conforme al artículo **5 fracción XIV letra b)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

Conforme a lo previsto por el Artículo **99**, párrafo cuarto del Reglamento, inciso **A fracción I**; se realizó el cálculo de los precios no aceptables, mismo que determinó lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE.

MEDIANA	\$196,020.00
PRECIO NO ACEPTABLE (SE SUMA EL 10% A LA MEDIANA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS)	\$ 215,622.00
POWER SYSTEMS SERVICE, S. A. DE C.V.	\$269,955.00

III.2. Conforme al artículo **5 fracción XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

Se realizó el análisis de precio no conveniente y no se presenta alguna propuesta en este supuesto.

Para efecto de lo anterior, se adjunta al presente dictamen el **FO-CON-12** "Resultado de la evaluación económica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la **invitación** indicada al rubro.

IV. Nombre del o los Cotizantes a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación.

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. de C.V.	1	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizada por el Subgerente de Administración, con fundamento en el artículo **58 de la Ley**, así como en la **Solicitud de Cotización** para la "**MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL**", se adjudica el contrato respectivo al Cotizante **ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. de C.V.**; cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Solicitud de Cotización, por lo que conforme al artículo **48 fracción II** de la **Ley** es el cotizante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **precio unitario** ofertado para la adquisición de los bienes de la partida adjudicada.

PARTIDA 1.

Conforme a lo establecido por los artículos **66** de la **Ley**; y **126** de su Reglamento; la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por Contrato cerrado, considerando un monto total de





\$172,470.00 (Ciento Setenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	3	Servicio	\$57,490.00	\$172,470.00
SUBTOTAL				\$172,470.00	
MONTO TOTAL con I.V.A.				\$ 200,065.20	

- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** y **62** de la Ley, la formalización de los contratos que derivan del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los 15 (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Adjudicación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección a la dirección <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El **Cotizante** adjudicado de la **Partida 1** deberá presentar en la **Subgerencia e Administración de la Gerencia de Control Regional Central**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, C.P. 04500, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **17:00** horas, la siguiente documentación, siendo entre otros documentos los siguientes del Cotizante adjudicado:

a) Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones.
2. Poder Notarial del representante legal.
3. Identificación oficial vigente del representante legal.





4. Registro Federal de Contribuyentes del Cotizante.
5. Comprobante de domicilio del Cotizante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del Cotizante adjudicado.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
4. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c) Manifestaciones

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.
5. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.
6. Manifiesto en el que precise que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecute con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento de declaración de acciones.
7. Manifiesto en el que su firmante precise bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro Cotizante que haya participado en el procedimiento.





8. Manifestación de capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos, en papel membretado del cotizante.
9. Información relativa a si existen bienes o servicios sustitutos o alternativos al requerido, debiendo solicitarse que, de ser el caso, proporcione también respecto de estos últimos la información a que se refieren los numerales anteriores, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 108, párrafo primero, fracción I del Reglamento de la "LAASSP", en papel membretado del cotizante.
10. En caso de que aplique, la documentación con la que acredite que cuenta con los derechos o permisos para suministrar los bienes o prestar los servicios, en papel membretado del cotizante. Acompañados de Escrito Libre suscrito por el representante legal.

d) Documentos adicionales.

1. Manifestación de cumplimiento de normas.
2. Dirección de Correo Electrónico del **COTIZANTE**.
3. Domicilio para Recibir Notificaciones.
4. Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.
5. Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.

Se le recuerda al **Cotizante** adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores** a la emisión del fallo, deberán presentar en la **Gerencia de Control Regional Central**, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **89** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas:

miguel.gonzalez17@cenace.gob.mx;
guillermo.beltran01@cenace.gob.mx;
german.marin@cenace.gob.mx;

No obstante, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **Solicitud de Cotización** y sus **Anexos** para la entrega de los bienes, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, el cotizante que resultó adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes de la fecha de firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Solicitud de Cotización** y sus **Anexos**, considerando que las obligaciones contractuales son **INDIVISIBLES**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 20** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato".

Partida	Descripción	Posible proveedor	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
---------	-------------	-------------------	---------------------	-------	--------------------------



1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. de C.V.	2026-018TOM998-A-AA-GCRC-003	\$172,470.00	\$17,247.00
---	--	--	------------------------------	--------------	-------------

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **posible proveedor** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
2026-018TOM998-A-AA-GCRC-003	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	\$172,470.00	a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo o Adjudicación y hasta el 18 de diciembre del 2026.

El cotizante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **50** de la **Ley**, y **94** último párrafo del **Reglamento**, con la comunicación del presente fallo, los Cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **81**, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el Cotizante participante.

En términos del artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación.

De conformidad con el artículo **35** de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:45** horas, del día **25 de marzo** del año **2026**.

Esta Acta consta de **17** (once) fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Gabriel Aguilar García	Encargado de la Gerencia de Control Regional Central, con oficio No. CENACE/DOPS/SO/050/2026 de fecha 23 de febrero de 2026	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Jorge Miguel González Valderrama	Subgerencia de Administración	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Guillermo Beltrán Vargas	Jefe de Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

-----FIN DEL ACTA-----

